

# TELECONSTRUCTORA S.A.

## INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Teleconstructora S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2017.

Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera; además, de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Mi revisión incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados para la presentación general de los estados financieros.

- 1. CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.-** El Presidente, el Gerente General y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

La Gerencia General ha colaborado con el Comisario y ha proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

- 2. CONTROL INTERNO.-** Las operaciones de la Compañía se han efectuado bajo el estricto cumplimiento de los procedimientos de Control Interno de la Compañía, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.
- 3. LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.-** Las actas de Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las Normas Internacionales de Información Financiera, las disposiciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías.

4. **ESTADOS FINANCIEROS.**- Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con los principios Contables Generalmente Aceptados, y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los sistemas de contabilidad utilizados permiten realizar análisis a los estados financieros, así como de las operaciones de la Compañía.

5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento de ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, que debieran ser informados a ustedes.

La comisaría concluye su informe, dejando abierta la posibilidad a los señores accionistas de solicitar explicaciones o informes adicionales en referencia a la marcha de la Compañía.

Atentamente,

  
JORGÉ TORRES MORENO  
C.I. 0912146388  
COMISARIO